



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Gobierno anunció que pondrá en marcha el "Plan Provincial de igualdad y Equidad de Género", que funcionará en la órbita del Consejo de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social, bajo la premisa de integrar la perspectiva de género en la intervención pública como garantía en el cumplimiento de los principios democráticos.

El acto para la puesta en marcha de este Plan será en la ciudad de Cipolletti. Estarán presentes también el Ministro de Desarrollo Social, la Secretaria de Seguridad, la Directora del Consejo Provincial de la Mujer, Rosana González y la Coordinadora Nacional de CONSAVIG (Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género).

El Plan constituye un documento base para la construcción de políticas públicas con perspectiva de género, y cuenta con cuatro ejes estratégicos.

El primero de ellos es el institucional, que se busca la integración de la perspectiva de género como principio transversal; el segundo avanza sobre la violencia de género, en temas de la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas; el tercer eje es el preventivo, incisión y autonomía laboral de las mujeres en situación de vulnerabilidad; el cuarto y último eje, ciudadanía participativa.

Por ello:

Autora: Sandra Isabel Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Desarrollo Social, su beneplácito por la puesta en marcha del "Plan Provincial de igualdad y Equidad de Género", que funcionará en la órbita del Consejo de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 2°.- De forma.